



Resolución Directoral

Comas, 24 de febrero del 2011.

Visto, el expediente Nº 000083-2011

CONSIDERANDO:

Que, los Artículos 25º y 74º del Reglamento de Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece la asignación de funciones según el nivel de carrera y grupo ocupacional alcanzados y se efectúa por decisión de la autoridad administrativa;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 252-2009-DG-SA-HNSEB/DOP, de fecha 03 de Noviembre del 2009, se asignó las funciones como Jefe de Cajero Central de la Unidad de Tesorería de la Oficina de Economía del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", a don Jorge Alberto RUIZ RIVAS, con el cargo de Supervisor de Conservación y Servicio I, Categoría Remunerativa SAA;

Que, según MEMORANDUM Nº 173-2010-OE-HSEB, de fecha 01 de Julio del 2010, la Directora de la Oficina de Economía comunica que, el servidor Jorge Alberto RUIZ RIVAS, tiene tres (03) períodos pendiente de vacaciones y las hará efectivas a partir del día 05-07-2010, razón por la cual propone al servidor Juan Francisco BENAVENTE MAYTA, para su reemplazo mientras dure su período vacacional;

Que, con MEMORANDO Nº 639-DOP-HSEB, de fecha 07 de Julio de 2010, se rota al servidor Juan Francisco BENAVENTE MAYTA, a la Oficina de Economía, para desempeñar el cargo de Encargado de Caja Central por espacio de tres meses, mientras dure la ausencia del titular;

Que, según MEMORANDO Nº 0206-2010-OE-HNSEB, de fecha 07 de Julio del 2010, la Directora de la Oficina de Economía, asigna como Jefe (e) de Caja Central al servidor Juan Francisco BENAVENTE MAYTA, entregándole la Directiva para Manejo de Recaudación de Ingresos Propios en nuestra Institución, para su conocimiento, aplicación, cumplimiento y supervisión;

Que, con MEMORANDO Nº 0717-2010-OE-HNSEB, de fecha 31 de Diciembre de 2010, la Directora de la Oficina de Economía comunica que, el servidor Juan Francisco BENAVENTE MAYTA, sigue siendo responsable de la Caja central función de gran responsabilidad sobre el manejo y custodio de los Fondos Recaudados de la Institución, motivo por el cual solicita se regularice la emisión de la Resolución Directoral a partir del 07 de Julio del 2010;

Que, a mérito de los considerandos anteriores, resulta conveniente dar término a la citada asignación de funciones y asignar al servidor propuesto;



De conformidad con la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Decreto Legislativo N° 276 Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Decreto Supremo N° 005-90-PCM Aprueba el Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Resolución Directoral N° 417-2007-SA-DG-HNSEB Texto Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" y su modificatoria Resolución Directoral N° 102-2008-SA-HNSEB;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA, que delega funciones sobre Acciones de Personal;

Con la visación de la Dirección de la Oficina Ejecutiva de Administración, Dirección de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar término con eficacia al 06 de Julio del 2010, la Asignación de Funciones como Jefe de Cajero Central de la Unidad de Tesorería de la Oficina de Economía, concedida mediante Resolución Directoral N° 252-2009-DG-SA-HNSEB/DOP, de fecha 03 de Noviembre de 2009, al servidor Jorge Alberto RUIZ RIVAS, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Institución.

Artículo 2.- Asignar, con eficacia al 06 de Julio de 2010, las funciones como Jefe del Cajero Central de la Unidad de Tesorería de la Oficina de Economía del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", al servidor Juan Francisco BENAVENTE MAYTA, con el cargo de Técnico Administrativo I, Categoría Remunerativa STE;

Artículo 3.- Dejar sin efecto toda disposición administrativa que se oponga a la presente Resolución.

Regístrese y Comuníquese.

 MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES
Donde que atendemos Personas

D. Pablo Rivera Rivera
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 20098

PRR/LPG/FPC/CCC/MPA

DISTRIBUCIÓN:

- () Dirección
- () Asesoría Jurídica
- () Personal
- () OCI
- () OEPE
- () CCSRL
- () CPRP
- () Legajos
- () Interesados

